



---

SECRETARIA

**MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACIÓN**

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe ha recibido, la nota Núm. 7847-VM/SM/DGMOI fechada el 20 de febrero pasado, del Excmo. Sr. Jaime Marchán, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, acreditando al Excmo. Sr. Dr. Gustavo Vega Delgado, Embajador del Ecuador en México, como Representante Principal ante el OPANAL y a los Ministros de la Embajada, Dra. Guadalupe Moreno y Sr. Roberto Nevarez como Representantes Alternos.
2. Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo entre el Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes de Observación que se acrediten ante dicho Organismo (Cap.IV), actualmente en vigencia.